
**OFICINA NACIONAL DE
SERVICIO CIVIL**



**INFORME DE
PERTENENCIA
SOCIOLINGÜÍSTICA**

UNIDAD DE
PLANIFICACIÓN DE
CONTROL Y CONTROL
DE GESTIÓN

Febrero 2023

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	i
a. Antecedentes	1
b. Objetivo	1
c. Base Legal y Normativa	1
1. Descripción de la Recopilación de los datos	2
2. Análisis de los Datos Recabados	2
3. Descripción de Calidades de los Servidores	2
4. Identificación Institucional	2
5. Periodicidad del Informe	3
Tabla 1 de Información de:	4
Servidores Públicos con Acciones de Personal Registradas y Aprobadas, (Nombramientos, Prórrogas, Toma de Posesión y Entrega de Puestos), y Certificaciones de Tiempo de Servicio Emitidas por ONSEC.	
Tabla 2 de Información de:	5
Candidatos Certificados como Elegibles para Optar a Cargos Públicos en las Instituciones del Organismo Ejecutivo y otras Regidas por la Ley de Servicio Civil.	
Tabla 3 de Información de:	6
Servidores, Exservidores Públicos o sus Beneficiarios con Peticiones Jurídico-Laborales resueltas, Presentadas ante la Oficina Nacional de Servicio Civil	
Tabla 4 de Información de:	7
Servidores, Exservidores Públicos del Organismo Ejecutivo con Peticiones Jurídico- Laborales por Apelación Resueltas, Presentadas ante la Junta Nacional de Servicio Civil	
Tabla 5 de Información de:	8
Servidores, Exservidores públicos del Estado y sus Beneficiarios con Pensiones Aprobadas y Autorización para Contribuir Voluntariamente al Régimen	

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el **Artículo 10, numeral 28**, del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, la cual indica “Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos”.

En atención a lo anterior, se generan estadísticas sobre la pertenencia sociolingüística de los servicios brindados a usuarios, identificando los 25 idiomas nacionales de acuerdo al Decreto 19-2006 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales, por lo que a continuación se presenta el Informe de Pertenencia Sociolingüística del mes de **febrero** de 2023.

a) Antecedentes

En cumplimiento a La Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, tiene por objeto regular lo relativo al reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización de los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka, y su observancia en irrestricto apego a la Constitución Política de la República y al respeto y ejercicio de los derechos humanos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 10, numeral 28, del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, la cual indica “Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener un informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos”, se presenta el Informe de Pertenencia Sociolingüística correspondiente al mes de **febrero de 2023**.

b) Objetivo

Brindar información actualizada de la Oficina Nacional de Servicio Civil, de los datos relacionados a pertenencia sociolingüística en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala y la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2006 del Congreso de la República de Guatemala.

c) Base legal

- a) Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 108 y 113.
- b) Ley de Servicio Civil, Decreto No. 1748 del Congreso de la República de Guatemala, y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 18-98.
- c) Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, Decreto No. 63-88 del Congreso de la República de Guatemala, y sus reformas, Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 1220-88.
- d) Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97.
- e) Ley de Salarios de la Administración Pública, Decreto No. 11-73 del Congreso de la República, modificado por Decreto-Ley No. 139-85.
- f) Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.
- g) Ley de Idiomas Nacionales, Decreto 19-2006 del Congreso de la República de Guatemala.

1. Descripción de la recopilación de los datos

La recopilación de los datos de Pertenencia Sociolingüística se lleva a cabo en forma mensual, a través de las diferentes Unidades Administrativas que brindan servicio a los usuarios que se acercan a la Oficina Nacional de Servicio Civil, quienes cuentan con diferentes formularios en los cuales los usuarios y/o beneficiarios registran sus datos.

2. Análisis de los datos recabados

Con base a la Información recopilada de las diferentes Unidades Administrativas, la Unidad de Planificación y Control de Gestión elabora el informe mensual de Pertenencia Sociolingüística consolidándola, analizándola e interpretándola.

Cabe resaltar que los servicios que la Oficina Nacional de Servicio Civil brinda a los usuarios, son atendidos conforme a demanda de los mismos, por lo que la información que a continuación se presenta se refiere a la cantidad de personas que requirieron los servicios de la Oficina.

3. Descripción de calidades de los servidores

La Oficina Nacional de Servicio Civil, informa que no se han presentado grupos sociales que soliciten o demanden los servicios en un idioma diferente al español, cabe resaltar que uno de los obstáculos encontrados en la prestación de los servicios, es la dificultad en obtener información de pertenencia sociolingüística de los usuarios, la mayoría no se autoidentifica, lo cual no es un requisito indispensable para brindar atención.

Por lo anterior, la Oficina cuenta con personal que llena requisitos para brindar un servicio de manera eficiente, agregando valor para responder dudas y asistencia en los requerimientos de los usuarios de manera oportuna, dando cumplimiento al artículo 16 de la Ley de Idiomas Nacionales.

4. Identificación institucional

Las funciones de la Oficina Nacional de Servicio Civil, **ONSEC**, están establecidas en el Decreto 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil, y el Decreto 63-88 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, que la designan órgano rector de la Administración de los Recursos Humanos del Organismo Ejecutivo y Administrador del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, respectivamente.

La Oficina Nacional de Servicio Civil, **ONSEC**, es la institución responsable de administrar el sistema técnico, armónico, dinámico y eficiente de los recursos humanos de la Administración Pública. Le compete como ente rector diseñar las políticas para establecer y mejorar las normas de aplicación del sistema de administración de personal en función de los requerimientos del Estado para mejorar la prestación de sus servicios.

Las Unidades Administrativas, de acuerdo a sus funciones que realizan para la prestación de servicios han implementado instrumentos físicos y electrónicos necesarios para registrar, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios y/o beneficiarios de los servicios que brinda la Oficina.

Asimismo, se informa que en el portal web de la Oficina Nacional de Servicio Civil se encuentra publicada la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, en las siguientes versiones: Achi, Akateko, Awakateko, Chorti', Chuj, Itza, Ixil, Qánjob'al, Kaqchikel, K'iche', Mam, Poqomam, Poqomchi, Q'eqchi', Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil, Popti-Jakalteko, Chalchiteco, Uspanteko, Español y en Lenguaje de señas.

5. Periodicidad del Informe

El presente informe plasma el servicio brindado con pertenencia sociolingüística correspondiente al mes de **febrero** de 2023, información que se obtiene de formularios destinados a recabar datos de los usuarios que la Oficina atiende a través de las Direcciones de Carrera Administrativa, Asuntos Jurídicos, Previsión Civil y Junta Nacional de Servicio Civil.

Tabla 1

Datos Desagregados	Producto/ Subproducto	Usuarios atendidos Febrero
	Servidores públicos con acciones de personal registradas y aprobadas. (Nombramientos, Prórrogas, Toma de Posesión y Entrega de Puestos), y Certificaciones de Tiempo de Servicio emitidas por ONSEC.	4,881
Género	Beneficiarios Hombres	2,478
	Beneficiarias Mujeres	2,403
	TOTAL	4,881
Pertenencia Sociolingüística	Achí	0
	Akateko	0
	Awakateco	0
	Ch'orti'	0
	Chuj	0
	Itza'	0
	Ixil	0
	Jakalteco (Popti')	0
	K'iche'	3
	Kaqchikel	7
	Mam	0
	Mopan	0
	Poqoman	0
	Poqomchi'	0
	Q'anjob'al	0
	Q'eqchi'	0
	Sacapulteko	0
	Sipakapense	0
	Tekiteco	0
	Tz'utujil	0
	Uspanteko	0
	Chaltiteco	0
	Garífuna	0
Xinca	0	
Español	4871	
TOTAL	4,881	

Fuente: Informe de Avance de Metas Físicas del Plan Operativo Anual 2023, Dirección de Carrera Administrativa, al mes de febrero

Tabla 2

Datos Desagregados	Producto/ Subproducto	Usuarios atendidos Febrero
	Candidatos certificados como elegibles para optar a cargos públicos en las instituciones del Organismo Ejecutivo y otras regidas por la Ley de Servicio Civil.	1,127
Género	Beneficiarios Hombres	681
	Beneficiarias Mujeres	446
	TOTAL	1,127
Pertenencia Sociolingüística	Aché	0
	Akateko	0
	Awakateco	0
	Ch'orti'	0
	Chuj	0
	Itza'	0
	Ixil	0
	Jakalteco (Popti')	0
	K'iche'	0
	Kaqchikel	0
	Mam	0
	Mopan	0
	Poqoman	0
	Poqomchi'	0
	Q'anjob'al	0
	Q'eqchi'	0
	Sacapulteco	0
	Sipakapense	0
	Tekiteco	0
	Tz'utujil	0
	Uspanteco	0
Chaltiteco	0	
Garífuna	0	
Xinca	0	
Español	1,127	
TOTAL	1,127	

Fuente: Informe de Avance de Metas Físicas del Plan Operativo Anual 2023, Dirección de Carrera Administrativa, al mes de febrero.

Tabla 3

Datos Desagregados	Producto/ Subproducto	Usuarios atendidos Febrero
Género	Beneficiarios Hombres	262
	Beneficiarias Mujeres	98
	TOTAL	360
Pertenencia Sociolingüística	Aché	0
	Akateko	0
	Awakateco	0
	Ch'orti'	0
	Chuj	0
	Itzá'	0
	Ixil	0
	Jakalteco (Popti')	0
	K'iche'	0
	Kaqchikel	0
	Mam	0
	Mopan	0
	Poqoman	0
	Poqomchi'	0
	Q'anjob'al	0
	Q'eqchi'	0
	Sacapulteko	0
	Sipakapense	0
	Tekiteco	0
	Tz'utujil	0
	Uspanteko	0
	Chaltiteko	0
Garífuna	0	
Xinca	0	
Español	360	
TOTAL	360	

Fuente: Informe de Avance de Metas Físicas del Plan Operativo Anual 2023, Dirección de Asuntos Jurídicos, al mes de febrero.

Tabla 4

Datos Desagregados	Producto/ Subproducto	Usuarios atendidos Febrero
		Servidores, exservidores públicos con peticiones jurídico-laborales por apelación resueltas, presentadas ante la Junta Nacional de Servicio Civil.
Género	Beneficiarios Hombres	31
	Beneficiarias Mujeres	24
	TOTAL	55
Pertenencia Sociolingüística	Achí	0
	Akateko	0
	Awakateco	0
	Ch'orti'	0
	Chuj	0
	Itzá	0
	Ixil	0
	Jakalteco (Popti')	0
	K'iche'	0
	Kaqchikel	0
	Mam	0
	Mopan	0
	Poqoman	0
	Poqomchi'	0
	Q'anjob'al	0
	Q'eqchi'	0
	Sacapulteko	0
	Sipakapense	0
	Tekiteco	0
	Tz'utujil	0
	Uspanteko	0
	Chaltiteko	0
Garífuna	0	
Xinca	0	
Español	55	
	TOTAL	55

Fuente: Informe de Avance de Metas Físicas del Plan Operativo Anual 2023, Junta Nacional de Servicio Civil, al mes de febrero.

Tabla 5

Datos Desagregados	Producto/ Subproducto	Usuarios Atendidos Febrero
	Servidores, exservidores públicos del Estado y sus beneficiarios con pensiones y otros beneficios, y autorización para contribuir voluntariamente al Régimen.	775
Género	Beneficiados Hombres	363
	Beneficiadas Mujeres	401
	Beneficiados Niños	5
	Beneficiadas Niñas	6
	TOTAL	775
Pertenencia Sociolingüística	Aché	0
	Akateco	0
	Awakateco	0
	Ch'orti'	0
	Chuj	0
	Itzá	0
	Ixil	0
	Jakalteco (Popti')	0
	K'iche'	0
	Kaqchikel	0
	Mam	0
	Mopan	0
	Poqoman	0
	Poqomchi'	0
	Q'anjob'al	0
	Q'eqchi'	0
	Sacapulteco	0
	Sipakapense	0
	Tekiteco	0
	Tz'utujil	0
	Uspanteco	0
Chaltiteco	0	
Garífuna	0	
Xinca	0	
Español	775	
TOTAL	775	

Fuente: Informe de Avance de Metas Físicas del Plan Operativo Anual 2023, Dirección de Previsión Civil, al mes de febrero.